



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 349. /2022.

ZAPALLAR, 08 FEB. 2022

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. El día 25 de agosto de 2021, mediante Decreto de Alcaldía N° 1.715/2021, se designó en calidad de suplente a doña Yolanda Ester Marín Pérez, en el cargo de Directora de Control, escalafón Directivo, grado 5° E.M.S, a contar del 1 de agosto de 2021 y por un plazo máximo de 6 meses, dada la vacancia de dicho cargo provocada por la aplicación de la medida disciplinaria de destitución al Director Titular.
2. El titular del cargo presentó un reclamo de ilegalidad en contra del Decreto de Alcaldía N° 2.166/2020, que dispuso su destitución, ante la Contraloría Regional de Valparaíso, el que fue acogido mediante el Oficio N° E147076/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, ordenándose reabrir el procedimiento disciplinario y reincorporar a don Marcelo Cruz Aguilera a su cargo, con el consecuente pago de remuneraciones por el tiempo que se mantuvo alejado del servicio.
3. Que, dado lo anterior, mediante Decreto de Alcaldía N° 2.383/2021 se revocó la designación de doña Yolanda Marín Pérez, como suplente del cargo de Directora de Control, a partir del día 23 de noviembre de 2021, reincorporándose el titular a dicho cargo el día 27 de octubre de 2021, según da cuenta el Decreto de Alcaldía N° 2.189/2021, debiendo haberse dejado sin efecto el nombramiento de la suplente por este hecho, y no revocarse conforme al artículo 61 de la Ley N° 19.880.
4. Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente sus artículos 4, referente a sus atribuciones, y 138, que permite a dos o más municipales celebrar convenios.

DECRETO:

1° MODIFÍQUESE el Numeral 1° de la parte resolutive del **Decreto de Alcaldía N° 2.383/2021** de fecha 23 de noviembre de 2021, reemplazándolo por el siguiente:

“1° DEJESE SIN EFECTO la designación de doña Yolanda Marín Pérez, como Directora Suplente de la Dirección de Control, contenido en el Decreto de Alcaldía N° 2.189/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, la que se hará efectiva a partir del día 23 de noviembre de 2021”

2° NOTIFÍQUESE el presente Decreto de Alcaldía a doña Yolanda Marín Pérez, por parte del señor Secretario Municipal, personalmente o por carta certificada enviada



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

al domicilio registrado de la interesada, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley N° 19.880, sobre Procedimiento administrativo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑÁN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. Recursos Humanos
- 2.- Yolanda Ester Marín Pérez
- 3.- Transparencia
- 4.- SIAPER
- 5.- ARCHIVO: Secretaría Municipal

POD / JHR / CTL

